


RESOLUCIÓN EXENTA DIRECTOR HOSPITAL MILITAR DEL NORTE

VISTO:

- 
- a) Lo dispuesto mediante el Boletín Institucional CJE “Departamento Comunicacional del Ejército N° 6708/1124, del 06. SEP.2012”
 - b) El DFL (G) N°1 DE 1997, Art. 145 del “Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas”;
 - c) Lo propuesto por el Comandante en Jefe del Ejército, a través del Memorandum CJE EMGE DPE Depto. II/2 (R) n° 1340/3419, de 30 de Noviembre 2012.
 - d) Resolución del Comandante en Jefe del Ejército, que nombra como Director del Hospital Militar del Norte, al Coronel Erick Miranda Díaz, asumiendo sus funciones a partir del 07 DICIEMBRE 2012, en trámite.
 - e) Las atribuciones que me confiere el Artículo 1 del Decreto Supremo (G) N° 618 de 16 de Noviembre de 1994.-
 - f) Lo establecido en la Ley N° 19.886 y el Capítulo II, Art. 10 N° 7, letra (f), de su Reglamento

CONSIDERANDO:

- Solicitud de la Central de Abastecimiento Médico, para la adquisición de un test de Lupron 2.8mg para pesquisar la pubertad precoz en pacientes pediátricos.
- Que el medicamento debe ser adquirido al Laboratorio Abbvie, debido a la experiencia con la marca, que entrega confianza y seguridad en la ejecución del test.
- Que este fármaco no se encuentra disponible en el catálogo de Convenio Marco.
- Que lo anterior se ajusta a lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Art. 10 N° 7, letra f), de su Reglamento, que hace referencia a contrataciones de tal magnitud o importancia que obligan a recurrir a un proveedor determinado, pues sólo este garantiza confianza y seguridad y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que le otorguen esa seguridad y confianza, de acuerdo a la apreciación del mismo médico tratante.

RESUELVO:

Adquiérase por trato directo, al Laboratorio Abbvie Productos Farmacéuticos Limitada, 01 test de Lupron 2.8mg, por un monto total neto de \$159.853.-

Anótese, regístrese y comuníquese.



ERICK MIRANDA DÍAZ

Coronel

Director

Cc. AS. JURÍDICA

